



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición Convocatoria Shenzhen

VISTO: Ley N° 4.013, el Decreto N° 78/14, y el Expediente Electrónico N°20246823-DGCOMEXT y;

CONSIDERANDO:

Qué Ley N° 4.013 determina entre las responsabilidades primarias del Ministerio de Desarrollo Económico las de "elaborar políticas e instrumentar proyectos y programas orientados al desarrollo, promoción y fomento de las actividades comerciales, industriales y de servicios con énfasis en la generación de empleo y en la promoción de pequeñas y medianas empresas" y "promover y fomentar la actividad exportadora e importadora de las empresas residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las inversiones privadas";

Que por otra parte, el Decreto N° 78/14 establece la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires determinando las responsabilidades primarias de la Dirección General de Comercio Exterior, entre las que están las de "promover la internacionalización de las empresas ubicadas en el ámbito de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", e "impulsar el desarrollo de empresas y productos exportables y la apertura de mercados externos";

Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido invitado a participar en el "SZ DAY Design Award for Young Talents" organizado por Shenzhen City of Design Promotion Office y Shenzhen City of Design Promotion Association, que se llevará a cabo durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del 2016 en la ciudad de Shenzhen – China;

Que mediante el Expediente mencionado en el Visto se propicia convocar a estudiantes y profesionales de la Moda, el Diseño Industrial, Arquitectura, Urbanismo, Diseño Interior, Diseño Gráfico, Animación y Diseño basado en políticas públicas y servicios, para participar en el referido evento como representantes de la Creatividad Porteña;

Que la mencionada convocatoria tiene como objetivo reconocer a exitosos jóvenes diseñadores, en sus esfuerzos para contribuir a un ambiente más sustentable, al desarrollo social y económico, y posicionar con su trabajo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Ciudad Creativa en la Red de Ciudades Creativas de UNESCO;

Que los representantes de cada ciudad que componen la Red de Ciudades Creativas de UNESCO serán los nominadores de los proyectos que se evalúen en el marco del SZ DAY Design Award;

Que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido nombrada miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO desde 2005, y la Dirección General de Comercio Exterior, será en esta oportunidad la nominadora de proyectos para el concurso;

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL

DE COMERCIO EXTERIOR

DISPONE

Artículo 1.- Convócase a estudiantes y profesionales de la Moda, el Diseño Industrial, Arquitectura, Urbanismo, Diseño Interior, Diseño Gráfico, Animación y Diseño basado en políticas públicas y servicios para participar en el SZ DAY Design Award for Young Talents, conforme los requisitos expuestos en el Anexo I N°DI-2015-20264726-DGCOMEXT que a todos sus efectos forma parte integrante de la

presente Disposición.

Artículo 2.- Apruébase el modelo “Formulario de Postulación”, como Anexo II N° DI-2015-20264810-DGCOMEXT, forma parte de la presente Disposición.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico, a la Unidad Interna de Auditoría. Cumplido, archívese.